



Presentación de la UICN – Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza a la Undécima Sesión del Foro Permanente para las Cuestiones Indígenas de la ONU

Ciudad de Nueva York, 7 al 18 de mayo del 2012

Fortalecer el enfoque de la UICN para la integración de los asuntos de los pueblos indígenas en la conservación de la naturaleza y de los recursos naturales

La Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza (UICN) presenta este reporte al Foro Permanente para las Cuestiones Indígenas de la ONU (UNPFII) con el fin de informar sobre desarrollos clave que se llevaron a cabo en el período 2011-2012 que apoyan y promueven aún más los derechos de los pueblos indígenas en su trabajo en conservación a nivel global. Estos desarrollos incluyen: un mayor reconocimiento y comunicación a lo interno de la organización sobre la importancia de los derechos y del papel de los pueblos indígenas en cuanto a su relación con la conservación de la naturaleza y la gestión de los recursos naturales para una mejor implementación de sus programas; facilitación y promoción con las organizaciones de los pueblos indígenas para que se sumen a la Unión con el fin de ayudar a orientar los enfoques y las acciones de ésta para en el cumplimiento de su mandato; compromiso programático para asegurar los derechos indígenas en relación al establecimiento y manejo de los Sitios de Patrimonio Mundial y de otras áreas protegidas; medidas para asegurar que los asuntos de los pueblos indígenas sean adecuadamente considerados en su Congreso Mundial de Conservación (la asamblea general de miembros de la Unión) que se llevará a cabo en Setiembre del 2012.

1. Compromiso de la Unión para mejorar la implementación del Programa de la UICN

En Mayo del 2011 el Consejo¹ de la UICN recibió un reporte compilado por Unidad de Políticas Sociales de la UICN en el cual se detallaba la situación concerniente a las políticas de la UICN, la implementación de su programa y sus capacidades con respecto a los asuntos de los pueblos indígenas². Con el fin de mejorar el trabajo de la UICN en los asuntos señalados en el reporte, el Consejo solicitó formalmente a los diferentes grupos constitutivos de la UICN que, según fuese apropiado, abordasen en forma sistemática las políticas de la UICN sobre los asuntos de los pueblos indígenas en los planes de trabajo de todos los programas. Esto es particularmente relevante en el contexto del próximo Programa de la UICN 2013-2016³ que será sometido a aprobación por parte de

¹ El Consejo de la UICN es el cuerpo de gobierno principal de la UICN durante el período entre sesiones del Congreso Mundial de Conservación. El Consejo es responsable de la supervisión y del control general de todos los asuntos de la UICN, sujeto a la autoridad del Congreso Mundial de Conservación/Asamblea General de Miembros.

² Un documento con información general fue presentado a la 10^{ma} Sesión del UNPFII (E/C.19/2011/CRP. 8).

³ Borrador del Programa de la UICN 2013-2016: http://cmsdata.iucn.org/downloads/iucn_programme_2013_16_third_draft_january_2012.pdf

los Miembros de la UICN en el Congreso Mundial de Conservación de Setiembre 2012 (ver la Sección 4). El borrador del Programa incluye referencias a los asuntos de los pueblos indígenas en sus Áreas Programáticas sobre *Gobernanza efectiva y equitativa de la utilización de la naturaleza* (la cual consolidará el trabajo de la UICN en cuanto a relaciones gente-naturaleza, derechos y responsabilidades y la economía política de la naturaleza) y sobre *Implementar soluciones basadas en la naturaleza para los desafíos globales en el clima, la alimentación y el desarrollo* (la cual expandirá el trabajo de la UICN en materia de contribución de la naturaleza al abordaje del desarrollo sostenible, particularmente en cuanto a cambio climático, seguridad alimentaria y desarrollo económico y social).

En junio del 2011 se circuló entre el personal técnico, incluyendo a los directores regionales, un documento guía para el abordaje de los asuntos de los pueblos indígenas dentro del nuevo programa de la UICN. Con el fin de brindar un mayor apoyo a este proceso y de lograr una mejor coherencia entre las políticas de la UICN y sus programas se aportó también una tabla orientativa indicando de qué forma el trabajo de la UICN está o puede ser articulado con los artículos relevantes de la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas (UNDRIP). Estos documentos contribuirán a asegurar que se integran las salvaguardas adecuadas dentro de aquellas actividades planeadas de la UICN y sus programas que tienen un impacto sobre los pueblos indígenas y que se realicen esfuerzos para asegurar los derechos de los pueblos indígenas y su bienestar dentro del contexto de las intervenciones de la UICN. La UICN continuará buscando formas para mejorar su compromiso programático sobre los asuntos de los pueblos indígenas.

2. Integrar a las organizaciones de los pueblos indígenas

La UICN, como red global de conservación, reconoce que si bien muchas organizaciones de la sociedad civil no identifican en forma explícita la conservación de la biodiversidad como un objetivo central de sus programas, su labor aborda asuntos de desarrollo y gobernanza que están vinculados en forma inherente a la misión de la UICN de *influir, alentar y ayudar a las sociedades de todo el mundo a conservar la integridad y diversidad de la naturaleza y asegurar que todo uso de los recursos naturales sea equitativo y ecológicamente sostenible*. Por ende, partenariados multi-disciplinarios fortalecen el enfoque de la UICN en el cumplimiento de su misión.

La UICN considera que las organizaciones de los pueblos indígenas aportan un gran valor a la Unión, debido a su experiencia y su capacidad de acción, lo que permite crear partenariados efectivos que incrementan el impacto en el terreno y además potencian la incidencia política de la UICN a nivel local, nacional e internacional. Por ende la UICN desea expandir sus alianzas y fortalecer su vinculación y compromiso con las organizaciones de los pueblos indígenas para una mayor colaboración y efectividad en sus actividades de conservación y en su incidencia política.

La UICN está consciente de que los requisitos relativamente estrechos establecidos para los aplicantes a Membresía de la UICN, tales como identificar explícitamente la conservación de la biodiversidad y de los recursos naturales como un objetivo central de su trabajo, así como disponer de sistemas de gobernanza determinados por una cierta estructura legal, ha limitado las posibilidades de que organizaciones de los pueblos indígenas se encuentren mejor representadas dentro de su Membresía. Tales requisitos pudieron haber sido apropiados en el pasado pero necesitan adaptarse al creciente involucramiento de todos los sectores de la sociedad en la conservación, incluyendo a las

organizaciones de los pueblos indígenas cuyas estructuras y mandatos difieren de aquellas de las organizaciones de conservación.

Con base en estas consideraciones, la UICN está tomando acciones para enmendar sus Estatutos y Regulaciones con el fin de facilitar partenariados más amplios y ensanchar su Membresía. En el Congreso Mundial de Conservación de Setiembre 2012 la Asamblea de Miembros discutirá medidas y procesos que permitan mayor flexibilidad a las organizaciones, incluyendo las organizaciones de los pueblos indígenas, para su incorporación a la Unión.

En el marco del Congreso Mundial de Conservación se tendrán discusiones acerca de este tema con las organizaciones de los pueblos indígenas que son miembros de la UICN, y se espera que estas sean seguidas por un proceso para investigar mayores oportunidades y posibilidades para el fortalecimiento del involucramiento de los pueblos indígenas en la Unión como parte de la agenda de trabajo del Consejo para el período 2013-2016.

La UICN invita a las organizaciones indígenas a integrarse a su Membresía y así comprometerse junto con la Unión en el cumplimiento de su misión y la promoción de los derechos e intereses de los pueblos indígenas en el marco de la conservación de la naturaleza.

3. Los derechos de los pueblos indígenas y las áreas protegidas

a) Integrar mejor los asuntos de los pueblos indígenas en los procesos de Patrimonio Mundial y en el manejo de los sitios

La UICN es un el Órgano Asesor del Comité de Patrimonio Mundial de la UNESCO sobre Sitios de Patrimonio Mundial naturales y mixtos (culturales y naturales)⁴, y como tal evalúa nuevas nominaciones de sitios y monitorea el estado de conservación de los sitios inscritos. Dado que muchos de estos sitios se sobreponen con tierras o territorios y recursos tradicionales de pueblos indígenas y comunidades locales, su involucramiento en el establecimiento y en el manejo de estos sitios es de suma importancia. Asuntos tales como los derechos de tenencia de la tierra, el consentimiento libre, previo e informado, el acceso a los recursos y los mecanismos para la distribución equitativa de beneficios son de crucial importancia.

Según lo manifestáramos en la 10^{ma} Sesión del Foro Permanente⁵, la UICN reconoce la custodia de larga data que a menudo han llevado a cabo los pueblos indígenas de las áreas contenidas en los Sitios de Patrimonio Mundial naturales y el legado cultural tangible e intangible asociado. La UICN también valora el compromiso, el conocimiento ecológico y las prácticas consuetudinarias de los pueblos indígenas que viven en o alrededor de los Sitios de Patrimonio Mundial. Así los pueblos indígenas constituyen actores claves y socios lógicos, cuyos derechos humanos deben ser asegurados en la protección de estos lugares excepcionales.

⁴ Los Sitios de Patrimonio Mundial están establecidos bajo la Convención de Patrimonio Mundial y son lugares clave para la conservación de los valores culturales y naturales a nivel mundial.

⁵ La Declaración de la UICN sobre los *Sitios de Patrimonio Mundial y los Pueblos Indígenas* de la 10^{ma} Sesión del UNPFII puede encontrarse en: http://cmsdata.iucn.org/downloads/iucn_unpfii_statement_on_item_3b_2.pdf

En asociación con los órganos asesores de la Convención sobre Patrimonio Mundial ICOMOS e ICCROM y el Centro del Patrimonio Mundial de la UNESCO, la UICN continúa llevando a cabo un proceso activo destinado a la incorporación de enfoques basados en derechos en la gestión operativa del Patrimonio Mundial. La UICN ve como crucial el involucramiento de los pueblos indígenas y las comunidades locales en todas las etapas de nominación, designación y manejo de los sitios de Patrimonio Mundial que se superponen con sus tierras, territorios y recursos, para un mejor cumplimiento de la misión de la Convención de Patrimonio Mundial que incluye esfuerzos para “fomentar la participación de todas las poblaciones locales en la preservación de su herencia cultural y natural”⁶. La UICN y sus socios aprovecharán la ocasión de la celebración del Cuadragésimo Aniversario de la Convención sobre Patrimonio Mundial en el 2012 bajo el lema “Patrimonio Mundial y Desarrollo Sostenible: el papel de las comunidades locales” para continuar concientizando sobre los derechos de los pueblos indígenas y las comunidades locales y su papel en el aseguramiento del patrimonio cultural y natural mundial.

Como parte de estos esfuerzos la UICN sostendrá discusiones sobre los derechos humanos y el Patrimonio Mundial en el marco del Congreso Mundial de Conservación de Setiembre del 2012 y preparará materiales informativos para apoyar dichas discusiones, incluyendo la sistematización de lecciones sobre Sitios de Patrimonio Mundial seleccionados; la identificación de los retos y las oportunidades para la aplicación de un enfoque basado en derechos; el análisis del estado actual, las fortalezas y las oportunidades para mejorar los procesos de evaluación de la UICN con respecto a su relación en cuanto a los derechos de las comunidades locales e indígenas; y recomendaciones para mejorar ciertos procedimientos relacionados con la Convención sobre Patrimonio Mundial con el fin de asegurar que los derechos humanos son adecuadamente considerados en los procesos de Patrimonio Mundial.

En noviembre del 2011, por invitación de la UNESCO, la UICN se reunió con el Relator Especial sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas, la Presidenta del UNPFII, el Presidente del Mecanismo de Expertos sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas (EMRIP) y representantes de UNESCO, ICCROM e ICCOMOS para discutir sobre estos asuntos y buscar opciones para su continua colaboración en el mejoramiento de la nominación y las prácticas de manejo que mejor integren los asuntos de los pueblos indígenas.

b) Un proceso para evaluar e integrar los derechos humanos en el contexto de las áreas protegidas

A partir de la reunión de la Comisión de la UICN en Política Ambiental, Económica y Social (CEESP), en Whakatane, Nueva Zelanda en enero del 2011, la UICN, su organización miembro Programa de los Pueblos de los Bosques (Forest Peoples Programme) y otros componentes de la Unión a niveles global y regional han venido discutiendo y diseñando un enfoque para el tratamiento de la situación de derechos humanos de comunidades específicas en las áreas protegidas y para proponer e implementar soluciones en aquellos casos en los cuales estas comunidades están siendo negativamente afectadas por las políticas y prácticas de manejo. Este enfoque, provisionalmente llamado el “Mecanismo Whakatane” analizará, caso por caso, la situación actual de comunidades locales seleccionadas que viven en o alrededor de un área protegida y propondrá medidas para solucionar los problemas. Esta

⁶ Kit de información sobre Patrimonio Mundial: http://whc.unesco.org/uploads/activities/documents/activity-567-1.pdf?bcsi_scan_F3293F689D82B9C2=9fzW/rk8CNjukupueWOPJ+ythQlgBAAAA7r4FAA==&bcsi_scan_filename=activity-567-1.pdf

iniciativa se suma a otros esfuerzos de mayor envergadura orientados a permitir un mayor reconocimiento y contribución a la realización de los derechos de los pueblos indígenas en el contexto de las áreas protegidas.

4. Posicionar e integrar los asuntos de los pueblos indígenas en el próximo Congreso Mundial de Conservación del 2012

El Congreso de Conservación de la UICN es un punto de encuentro clave a nivel global para la comunidad de conservación. Realizado cada cuatro años, el Congreso busca mejorar la forma como los actores tanto a nivel local como global gestionan el medio ambiente y los recursos naturales para el desarrollo humano, social y económico. Los pueblos indígenas han sido participantes clave en los pasados Congresos de la UICN. El Congreso Mundial de Conservación de la UICN del 2012 será llevado a cabo del 6 al 15 de setiembre del 2012 en Jeju, en la República de Corea. El Congreso tendrá dos componentes:

- Un Foro temático en el cual los miembros de la UICN y sus socios comparten y discuten pensamientos, ideas y prácticas relacionados con temas conservación de relevancia actual.
- La Asamblea de Miembros que es un parlamento ambiental global único de gobiernos y ONGs.

Durante el Congreso, líderes de gobiernos, del sector público, de organizaciones no gubernamentales, de negocios, de las agencias de las Naciones Unidas y de la sociedad civil discutirán, debatirán y decidirán soluciones para los problemas ambientales y de desarrollo más importantes a nivel mundial. De esta manera el Congreso brinda una oportunidad única para el encuentro de los varios grupos que componen la Unión, incluyendo las organizaciones de los pueblos indígenas, para la identificación de oportunidades para avanzar conjuntamente en la implementación de enfoques basados en derechos y en el trabajo por la sostenibilidad ambiental y hacia la promoción del bienestar humano. Con motivo de su Congreso la UICN organizará una serie de reuniones con representantes de los pueblos indígenas y Miembros con el fin de solidificar alianzas e identificar opciones para la colaboración.

La UICN alienta la participación de miembros de pueblos indígenas en las actividades de su Congreso, y busca que se lleven a cabo discusiones productivas y el fortalecimiento de sus redes con el fin de contribuir a los esfuerzos globales para que se cumpla su visión de un “mundo justo que valora y conserva la naturaleza”. La UICN se reunirá con sus organizaciones indígenas miembros en el marco del UNPFII en preparación para el Congreso Mundial de Conservación.